



UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA

En seguimiento a las recomendaciones de carácter Federal y Estatal, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz continúa aplicando las medidas preventivas ante la contingencia del COVID-19, y con la finalidad de garantizar la continuidad operativa en el periodo escolar octubre 2021 - enero 2022, se presenta la Estrategia de Trabajo como se explica a continuación:

Etapas I

Para los aprendientes de **primer y segundo** trimestres del periodo escolar 04-2021, el director solidario deberá registrarlos en el Sistema Integral de Control Escolar de Bachillerato (SICEB). En el caso de aprendientes de reincorporaciones de primer o segundo trimestre (de SIIUPAV a SICEB), el Director Solidario debe enviar un correo electrónico al Departamento de Servicios Escolares para solicitar su reincorporación; en este correo deberá especificar en Asunto: Aprendiente de Reingreso o Repetidor de primer o segundo trimestre (según sea el caso), y en contenido: Nombre del Aprendiente, CURP, Número de matrícula, Centro de Estudios de procedencia, Centro de Estudios de reingreso y grupo al que se incorpora.

El registro de los aprendientes de tercer a sexto trimestres deberá llevarse a cabo en el SIIUPAV, así como la captura de calificaciones de los aprendientes que cursaron del segundo al sexto trimestre.

Etapas II

En relación al periodo escolar octubre 2021- enero 2022 (04-2021), el seguimiento académico se realizará de la siguiente manera:

- Promediar las actividades de aprendizaje semanales, trabajos parciales y finales.
- Evaluar trabajos complementarios para los aprendientes que requieran una regularización, promediando la calificación del trabajo con las calificaciones parciales, lo que le permitirá acreditar la asignatura, y así, reportar la calificación en el concentrado de calificaciones finales.
- Continuar subiendo las evidencias académicas al repositorio oficial del Departamento de Desarrollo Académico.
- Dar seguimiento a los aprendientes por parte de los directores solidarios y asesores solidarios, en relación a la orientación del proceso de educación a distancia para contribuir de manera satisfactoria el trimestre.
- Brindar apoyo y acompañamiento de los Enlaces de seguimiento a los directores solidarios en colaboración con los coordinadores solidarios de zona y con el Subdirector de Supervisión Académica.



El seguimiento administrativo se efectuará de la forma siguiente:

- a) La captura de calificaciones del periodo escolar julio-octubre 2021 (03-2021), se inició el **18 de octubre y deberá concluir 22 de noviembre de 2021.**
- b) Los trámites de equivalencias y convalidaciones de estudio del periodo escolar enero - abril 2022 (01-2022), deberán realizarse del **29 de noviembre al 17 de diciembre de 2021.**

Etapas III

Para el seguimiento académico del periodo escolar octubre 2021 - enero 2022 (04-2021), la entrega de evidencias académicas se realizará en las fechas especificadas en el Anexo.

El seguimiento administrativo, o el proceso de registro de aprendientes y formalización de la matrícula del periodo escolar 04-2021, se explica a continuación:

- a) Inició el **18 de octubre y deberá concluir el 22 de noviembre de 2021.**
- b) La descarga de recibos de aportación registrada en el SICEB y SIIUPAV para los Centros de Estudio Generales, Unitarios y Bachillerato Virtual, inició el **18 de octubre y concluirá el 22 de noviembre de 2021.**
- c) Las aportaciones que realicen los Centros de Estudio Incorporados deberán realizar su aportación en el número de cuenta designado por el Área de Control de Ingresos de la Dirección de Administración y Finanzas la cual inició el **18 de octubre y concluirá el 22 de noviembre de 2021.**

Etapas IV

La recepción de documentación referente a la conclusión del periodo escolar 03-2021 y apertura del periodo 04-2021, se realizará considerando las fechas establecidas en la calendarización autorizada por la Dirección de Educación Media Superior, iniciando el 18 de octubre y concluyendo el 22 de octubre del año en curso.

El envío de trámites de equivalencias y convalidaciones de estudio del periodo escolar 04-2021, se recepcionará de conformidad con lo establecido en la "Guía del proceso de entrega-recepción de información (SICEB y SIIUPAV) del periodo escolar 04-2021".

Etapas V

Para la entrega de certificados de bachillerato se definirán rutas consensuadas con los coordinadores solidarios de zona y Subdirector de Supervisión Académica, quienes a su vez harán entrega a los Directores Solidarios de cada Centro de Estudios.

Xalapa-Enríquez Ver., a 18 de noviembre de 2021.